ACTA INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil doce, siendo las nueve horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sita en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, piso 10, Edificio Centro Financiero, se reúnen los miembros del Comité de evaluación de la **Subasta a la Baja Electrónica Nro. 02/2012** para la **"ADQUISICIÓN DE GASOIL Y NAFTAS PARA PETROPAR"**, constituido según Resolución PR. N° 110/12, de fecha 22 de febrero de 2012, de la Presidencia de **PETROPAR,** integrado por los funcionarios **William Wilka, Roberto Candia y Félix Chávez** para el estudio y análisis de las ofertas presentadas, la elaboración del informe de evaluación y recomendación.

En cumplimiento de la antes citada Resolución, se ha procedido a la evaluación de los documentos presentados por el oferente que presentó la oferta válida más baja conforme al Acta de Sesión Pública Virtual (Subasta Nro. SBE ID N° 228937), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de fecha 23 de febrero de 2012.

Según el acta de Sesión Pública Virtual de fecha 23 de febrero de 2012, al presente llamado han acudido las firmas **VITOL S.A., GLENCORE INTERNATIONAL AG, PETRÓLEO BRASILEIRO S.A. y TRAFIGURA BEHEER B.V.**; siendo esta última firma la ganadora en los siguientes ítems:

Ítem 1 – GASOIL: por un monto total de USD 223.630.000,00 (dólares americanos doscientos veintitrés millones, seiscientos treinta mil).
Ítem 2 – Nafta Ron 85: no se presentaron ofertas.
Ítem 3 – Nafta Ron 91: por un monto total de USD 8.163.000,00 (dólares americanos ocho millones, ciento sesenta y tres mil).
La firma TRAFIGURA BEHEER BV ha presentado los documentos correspondientes en fecha 24 de febrero de 2012, según consta en el Acto Público de Apertura de Sobres.

DOCUMENTOS LEGALES:

En primer término se procedió a la verificación del cumplimiento de los documentos legales presentados. El estudio y evaluación de las ofertas se realizó de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y en la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en las disposiciones reglamentarias y concordantes.

La firma TRAFIGURA BEHEER B.V. ha presentado sus documentos legales, de conformidad con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, con las siguientes observaciones:

TRAFIGURA BEHEER B.V.
Gustav Mahlerplein 102, Ito Tower, 1082 MA Ámsterdam, Holanda.
Tel: + (31) 20504 1800 Fax: + (31) 20 441 5840

Lista de Documentos sustanciales:
1 - Formulario de la Oferta: Presenta documento original, debidamente completada y firmada.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta: La Garantía de Mantenimiento de Oferta se encuentra extendida correctamente, conforme a las instrucciones para el cálculo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS ESPECIFICOS, numeral 8, GARANTÍAS.

Detalle:
Garantía Bancaria Original N° 3000
Emisor: SUDAMERIS BANK
Importe: USD 11.706.880,00 (Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica Once Millones Setecientos Seis Mil Ochocientos Ochenta).
Fecha de vigencia: hasta el día 29 de mayo de 2012.

3. Constancia del SIPE: presenta constancia N° 1176227.

4. Poder para participar en la Subasta a la Baja, firmar la oferta y los documentos que se acompañan a la misma y, eventualmente, firmar el Contrato respectivo, otorgado ante escribano público a un representante que constituirá domicilio en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay:

Presenta copia autenticada por escribanía de un poder general amplio de representación en forma correcta.

ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA OFERTA

La oferta de la firma TRAFIGURA BEHEER B.V. cumple con las especificaciones técnicas exigidas para el producto en el Pliego de Bases y Condiciones de la SBE Nro. 02/2012, de PETROPAR.

ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO

Del análisis realizado a los ratios de la firma TRAFIGURA BEHEER B.V. sobre sus Estados Contables de los Ejercicios 2008/2009/2010 se concluye que: Presenta una capacidad económica y financiera, conforme al criterio de evaluación.

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

ANÁLISIS TÉCNICO DE LA OFERTA

Se detallan las propuestas finales más bajas, conforme al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 228937, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y corroborada por este Comité, se detallan en los siguientes cuadros comparativos:

RESULTADOS DEL ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL SBE ID N°228937 (SBE 02/2012)

MEJORES LANCES POR OFERENTES

OFERENTES	PRODUCTO	CANTIDAD M3		PROPUESTA FINAL	PRECIO UNITARIO FINAL	PRECIO ESTIMADO PETROPAR	VARIACIÓN RESPECTO AL COSTO ESTIMADO	
		MINIMO	MAXIMO	US$	US$/M3	US$/M3	US$/M3	%
TRAFIGURA BEHEER B.V.	GASOIL	250.000	275.000	223.630.000,00	813,200	838,930	-25,730	-3,07%
	NAFTA RON 91	8.000	10.000	8.163.000,00	816,300	810,264	6,036	0,74%

GCE/RABE 24/02/2012

EVALUACIÓN DE GARANTÍAS

OFERENTE GANADOR	PRODUCTO	CANTIDAD M3		PROPUESTA INICIAL	GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA 3%	LANCE GANADOR	GARANTÍA CUMPLIMIENTO DE CONTRATO 10%
		MINIMO	MAXIMO	US$	US$	US$	US$
TRAFIGURA BEHEER B.V.	GASOIL	250.000	275.000	224.950.000,00	6.748.500,000	223.630.000,000	22.363.000,00
	NAFTA RON 91	8.000	10.000	8.180.000,00	245.400,000	8.163.000,000	816.300,00
					6.748.500,00		**22.363.000,00**

GCE/RABE 24/02/2012

COMPARACIÓN DE PREMIOS RESPECTO A ÚLTIMO CONTRATO Y ÚLTIMOS LLAMADOS

OFERENTE GANADOR	PRODUCTO	PREMIO GANADOR	PREMIO ÚLTIMO CONTRATO LICITADO	VARIACIÓN RESPECTO AL ÚLTIMO CONTRATO		RESULTADO SBE N°25/11_2do. LLAMADO-DESIERTO		RESULTADO SBE N°44/11_DESIERTO	
		US$/M3		US$/M3	%	US$/M3	%	US$/M3	%
TRAFIGURA BEHEER B.V.	GASOIL	56,136	36,811	19,325	52,50%				
	NAFTA RON 91	68,775	60,013	8,762	14,60%	68,483	0,43%	72,385	-4,99%
	PRODUCTO	cpg		cpg	%	cpg	%	cpg	%
	GASOIL	21,249	13,934	7,315	52,50%				
	NAFTA RON 91	26,034	22,717	3,317	14,60%	25,923	0,43%	27,400	-4,99%

GCE/RABE 24/02/2012

COMPARACIÓN DE PREMIO RESPECTO A LO ESTIMADO POR PETROPAR

OFERENTE GANADOR	PRODUCTO	PREMIO GANADOR	PREMIO ESTIMADO POR PETROPAR	VARIACIÓN RESPECTO A LA ESTIMACIÓN DE PETROPAR	
		US$/M3		US$/M3	%
TRAFIGURA BEHEER B.V.	GASOIL	56,136	40,492	15,644	38,63%
	NAFTA RON 91	68,775	76,151	-7,376	-9,69%
	PRODUCTO	cpg		cpg	%
	GASOIL	21,249	15,328	5,922	38,63%
	NAFTA RON 91	26,034	28,826	-2,792	-9,69%

GCE/RABE 24/02/2012

Análisis con relación a la oferta de GASOIL

El precio unitario del GASOIL ofertado está compuesto por la cotización promedio HIGH-LOW publicadas por el PLATTS GLOBAL ALERT para el producto Nº 2 US GULF COAST WATERBORNE correspondiente a la PRIMERA QUINCENA DE DICIEMBRE DE 2011 que equivale a 757,064 USD/M3 más (o menos) el Premio ofertado.

Para la evaluación se tuvo en cuenta que en este tipo de contratación de productos derivados de petróleo, el "Premio" ofertado, se obtiene del precio unitario ganador menos el precio de referencia, que en este caso es de 56,136 US$/M3, que **representa un incremento del 52,50% con respecto al último contrato de provisión de gasoil que fue de 36,811 US$/M3,** lo que a modo evidente representa una variación sustancial entre lo que se viene pagando y los precios resultantes de esta contratación, esto en atención a la cotización promedio que se tuvo como referencia para la determinación del precio unitario (cuya variación no fue actualizada al momento de la comunicación de la estimación del llamado), por lo que en estas condiciones se entiende como apropiado en este caso recurrir a la cancelación del llamado en este ítem, invocando para el efecto el Art. 31 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece, entre otros, que "*las Convocantes podrán cancelar una licitación cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, en caso de que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los Organismos, las Entidades y a las Municipalidades*".

Que, de esta forma no obstante al precio unitario final obtenido, el incremento del premio con relación al contrato vigente, hace que en realidad exista una incremento economico muy amplio con relación al contrato vigente de igual producto, por lo que la cancelación del llamado en este ítem sea la alternativa más recomendable a fin de evitar un sobrecosto muy amplio en perjuicio de PETROPAR con miras a la provisión de GASOIL.-

Análisis con relación a la oferta de NAFTA RON 91

El precio unitario de la NAFTA RON 91 ofertado está compuesto por la cotización promedio HIGH-LOW publicadas por el PLATTS GLOBAL ALERT para el producto UNL 87 US GULF COAST WATERBORNE correspondientes a la PRIMERA QUINCENA DE SETIEMBRE DE 2011 es 747,525 USD/M3 más (o menos) el Premio ofertado.

Para la evaluación se tuvo en cuenta cuanto sigue:

Del precio unitario ganador menos el precio de referencia se obtiene el premio ofertado de 68,775 US$/M3, que **representa un incremento del 14,60% con respecto al último contrato de provisión de Nafta Ron 91 que fue de 60,013 US$/M3, <u>sin embargo; el premio ofertado es 4,99% inferior al último llamado de Nafta Ron 91 SBE N° 44/11 declarado DESIERTO en noviembre de 2011</u>.**

El PREMIO ofertado por la firma TRAFIGURA BEHEER BV **representa una disminución de 9,69% (US$/m3 7,376) con respecto al premio estimado por PETROPAR** en la presente SBE.

OBSERVACIÓN, CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Conforme a los análisis y estudios realizados, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Subasta a la Baja Electrónica N° 02/2012 para la "Adquisición de Gasoil y Naftas para PETROPAR", de la siguiente manera:

Ítem 1: CANCELAR la Licitación Pública Internacional realizada por el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica N° 02/12 para la "Adquisición de Gasoil y Naftas para PETROPAR", con respecto al ítem 1 – Gasoil, amparado en lo establecido en el Art. 31 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Ítem 2: Declarar desierta la Licitación con respecto al ítem 2 – Nafta Ron 85, por no haberse presentado oferta alguna, conforme establece el Art. 30 inc. a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Ítem 3: Adjudicar a la firma TRAFIGURA BEHEER B.V., el contrato para la compra de Nafta Ron 91, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, con un premio de 26,03 CPG (US$/M3 68,77) considerando que representa un **premio inferior de 9,69% (US$/m3 7,376)** al estimado por PETROPAR y una **disminución del 4,99% con respecto al último llamado de Nafta Ron 91 SBE N° 44/11** declarado DESIERTO en noviembre de 2011.

En base al estudio realizado de la oferta presentada por la firma TRAFIGURA BEHEER B.V, el Comité de Evaluación se recomienda realizar en la brevedad un nuevo llamado para la adquisición de los productos de los ÍTEMS N° 1 Gasoil y N° 2 Nafta Ron 85 de acuerdo a la necesidad de PETROPAR.

Abog. FÉLIX CHÁVEZ
Jefe del Dpto. de Contratos y Licitaciones
(PETROPAR)

Roberto Candia
Miembro del Comité

Félix Chávez
Miembro del Comité

William Wika
Coordinador